



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01087395-E -UNC-ME#ESCMB SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
PRESENTA PROYECTO "BIBLIOTECA AMBULANTE"

---

#### VISTO

El EX-2025-001087395-E-UNC-ME#ESCMB , mediante el cual se presenta el proyecto de **"BIBLIOTECA AMBULANTE"**, de la Secretaría de Extensión de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

#### Y CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene como objetivo general crear un espacio dentro de la Escuela que facilite el acceso libre y gratuito a libros para toda la comunidad educativa, promoviendo la lectura, la igualdad de oportunidades y la construcción de una cultura compartida.

Que el Proyecto de Biblioteca Ambulante consiste en la creación de una mini biblioteca instalada en una heladera en desuso, que funcione como un "refugio de libros libres". Los libros podrán ser leídos en los espacios del colegio y luego devueltos o intercambiados para que otros también tengan acceso a ellos.

Que el Título III, Capítulo I, Artículo 8° Inc "p" establece que es función de la Dirección "Autorizar, apoyar y controlar con los medios al alcance de la Escuela las actividades de capacitación, extensión e investigación generadas por los equipos docentes y nodocentes que aseguren la vinculación con otros espacios educativos, la familia y el medio social";

Por ello;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**"MANUEL BELGRANO"**

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar reconocimiento al proyecto **"BIBLIOTECA AMBULANTE"**, de la Secretaría de Extensión de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", realizado durante el año 2025.

**ARTÍCULO 2°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.  
Cumplido, archivar.